

POTENCIAL ELÉCTRICO

$$V = \frac{E_p}{q}$$

$$E_p = q \cdot V$$

$$V = k \cdot \frac{Q}{r}$$

EL POTENCIAL ELÉCTRICO, V , EN UN PUNTO DE UN CAMPO ELÉCTRICO, SE DEFINE COMO LA ENERGÍA POTENCIAL ELÉCTRICA EN DICHO PUNTO POR UNIDAD DE CARGA POSITIVA.

SU SENTIDO FÍSICO ES EL SIGUIENTE:
REPRESENTA EL TRABAJO NECESARIO PARA TRASLADAR LA UNIDAD DE CARGA POSITIVA DESDE EL PUNTO CONSIDERADO HASTA EL INFINITO, DONDE $V=0$.

PRINCIPIO DE SUPERPOSICIÓN
POTENCIAL DEBIDO A UNA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS

$$V_{\text{TOTAL}} = \sum V_i = V_1 + V_2 + V_3 + \dots$$